



4222000

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Ciudad**Asunto: Respuesta petición No. 5805242024 de Bogotá te escucha.**

Respetado(a) Señor(a)(es) Anónimo (a):

En nombre de la Dirección de Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, me permito brindarle un cordial saludo; en atención a su felicitación radicada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Bogotá Te Escucha con el No. 5805242024 de fecha 31 de diciembre de 2024, en la cual indica:

"(...) CIUDADANO SE COMUNICA A TRAVES DE CHATICO SG, EL 31/12/2024, INDICANDO LO SIGUIENTE: DESEO COLOCAR UNA FELICITACION PARA EL ASESOR DE LA LINEA 195, SEÑOR NIZON ZAMORA, PERTENECIENTE AL AREA DE CHATICO, SECRETARIA GENERAL. EL CIUDADANO EXPRESO SU AGRADECIMIENTO POR EL SERVICIO RECIBIDO. EL ASESOR NIZON ZAMORA HA DEMOSTRADO UN ALTO NIVEL DE PROFESIONALISMO Y COMPROMISO CON LA ATENCION AL CIUDADANO, RESPONDIENDO OPORTUNAMENTE EN TRES OCASIONES Y GESTIONANDO DE MANERA EFECTIVA LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS. ADEMAS, HA BRINDADO RESPUESTAS CLARAS Y ACERTADAS, REMITIENDO AL CIUDADANO A LAS ENTIDADES PERTINENTES CON PRECISION Y DILIGENCIA. SU DISPOSICION, EMPATIA Y DEDICACION SE DESTACAN COMO UN EJEMPLO DE EXCELENCIA EN EL SERVICIO PUBLICO, FORTALECIENDO LA CONFIANZA EN LOS CANALES DE ATENCION CIUDADANA. SE SOLICITA, POR TANTO, QUE SE RECONOZCA FORMALMENTE SU LABOR Y SE EXTIENDA ESTA FELICITACION COMO MUESTRA DE AGRADECIMIENTO POR SU VALIOSA CONTRIBUCION. (...)" (SIC)

Sobre el particular, me permito agradecer su reconocimiento al equipo de trabajo de Bogotá te Escucha del Canal Telefónico Línea 195 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así mismo se ha remitido este reconocimiento al asesor Nizon Zamora, ya que manifestaciones como la suya nos motivan para continuar la búsqueda en la excelencia del servicio público.

Es importante precisar que nuestro compromiso definido en los lineamientos normativos y de calidad en la Entidad, respecto a la atención en la Red CADE es satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía teniendo como objetivo la prestación del servicio de una manera Cálida, Amable, Digna, Efectiva. Es importante tener en cuenta

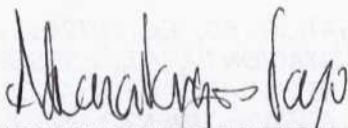
que el servicio a la ciudadanía en la Secretaría General se fundamenta en: "Estoy #ATuServicio, y entre tú y yo nos la jugamos por el BUEN TRATO".

Finalmente, en caso de que requiera información sobre trámites, servicios y/o campañas de las entidades distritales y nacionales, públicas y privadas que hacen parte de la Red CADE; pongo a su disposición los siguientes medios:

- **Línea 195**, la cual tiene disponibilidad de domingo a domingo las 24 horas del día.
- **Chatico-Bogotá** ingresando a través del siguiente enlace <https://bogota.gov.co/tag/portal-bogota> a mano derecha encontrará un ícono "CHATEA" para la interacción con un agente, o escribiendo a través de la línea de WhatsApp 316 0231524. Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **SuperCADE Virtual** descargando la aplicación móvil Gobierno Abierto Bogotá, accediendo igualmente a servicios 100% virtuales.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



ADRIANA VARGAS TAMAYO
Directora del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía (E)

Anexos: N.A.

Proyectó: Julieth Milena Arias Torres – Profesional Universitario DSDSC

Revisó: Marcela Mendez Ariza – Profesional Universitario DSDSC